

Departamento de Adquisiciones

ANEXO VII – CONSULTA EMPRESA L.A. N°14/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MANO DE OBRA"

Montevideo, 29 de Julio de 2021

CONSULTA GRUPOS TRANSAMERICAN:

- 1. Cuando habla de la cantidad de personal y la cantidad de horas diarias ¿ Cual es la modalidad de contratación, es por personal fijo de lunes a viernes por ejemplo? O según requerimientos puntuales por ejemplo semanal, diario, horas?
- 2. ¿En caso de ser un servicio fijo, nos podrían detallar los puestos y horas a cubrir diarias y semanalmente?

RESPUESTA DEL DPTO. DE OBRAS Y SERVICIOS:

- "1. Se necesita principalmente el personal dividido en turnos de 6 horas de lunes a viernes. La modalidad de contratación depende de la empresa que ofrezca el servicio.
- 2. No son puestos fijos